

GACETA DEL GOBIERNO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921

Tomo CIX

Toluca de Lerdo. Sábado 21 de Febrero de 1970

Número 15

PODER EJECUTIVO FEDERAL

8543.—Al Margen izquierdo un Sello con el Escudo Nacional que dice: Poder Ejecutivo Federal.—Estados Unidos Mexicanos.—México, D. F.—SECRETARIA DE RECURSOS HIDRAULICOS.—Al margen derecho.—Dirección Gral. de Aprov. Hidráulicos.—Departamento de Aguas Nacionales.—Oficina Técnica.—Permisos.—Número de Oficio 9.6.—Exp. 201/29531/Ant/-Mem. 2215.—Ofna. Inspec. (376).—Mem. Direc. Asuntos Jurídicos 9-4272 (1135). Al Centro AUTORIZACION PRECARIA QUE LA SECRETARIA DE RECURSOS HIDRAULICOS OTORGA A LA COLONIA AGROPECUARIA, "PRESIDENTE ADOLFO LOPEZ MATEOS", PARA EL APROVECHAMIENTO EN RIEGO, DE LAS AGUAS MANSAS DEL RIO LAJA AZUL, MUNICIPIO DE COATEPEC DE HARINAS, ESTADO DE MEXICO.—ANTECEDENTES.

PRIMERO.—Con fecha 26 de septiembre de 1962, los CC. Rosendo Nava García y Dionisio Rubí Flores, en su carácter de representantes de los vecinos de la Colonia Agropecuaria "PRESIDENTE ADOLFO LOPEZ MATEOS", presentaron ante esta Secretaría, solicitud para el aprovechamiento en riego, de las aguas mansas del Río Laja Azul, que existe en jurisdicción del Municipio de Coatepec de Harinas, Estado de México.

SEGUNDO.—Como las aguas en cuestión, pertenecen a una corriente declarada en veda, la tramitación de este asunto solo puede continuarse por la vía de autorización precaria; así se comunicó a los interesados, quienes por escrito de fecha 13 de febrero de 1963, manifestaron su conformidad al respecto.

TERCERO.—En el trámite correspondiente se llenaron los requisitos de fondo y de forma que exigen las disposiciones de los artículos 37, de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional 110 y siguientes de su Reglamento.

CUARTO.—En tal virtud, con fundamento en los artículos 39 de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, 113 y 114, de su Reglamento, se expide a los interesados o sea a la Colonia Agropecuaria "PRESI-

DENTE ADOLFO LOPEZ MATEOS", la presente autorización precaria, con sujeción a las siguientes CLAUSULAS:

PRIMERA.—Esta autorización precaria se concede sin perjuicio de terceros, en el concepto de que no implica que, mediante el simple uso de las aguas, pueda llegarse a obtener el título definitivo, ni exime a los interesados de cumplir con los requisitos exigidos para la tramitación de la solicitud que tienen presentada, obligándose a respetar los derechos adquiridos por otros usuarios, así como los de prelación de solicitudes anteriores a la suya.

SEGUNDA.—Después de haberse verificado los estudios técnicos del caso, por personal de la Oficina de Inspecciones de esta Dependencia, se llegó a la conclusión de que, el gassto autorizado será el de 300 litros por segundo, durante 237 del año, a razón de 24 horas diarias, hasta completar un volumen anual de 6.143.040 m³. (seis millones, ciento cuarenta y tres mil, cuarenta metros cúbicos), para riego de 550 hectáreas de terrenos de la Colonia Agropecuaria "PRESIDENTE ADOLFO LOPEZ MATEOS". Las aguas se tomarán en la margen izquierda en el lugar denominado Los Cantiles que distan, aproximadamente, de 15,000 a 20,000 metros aguas arriba de la mencionada colonia.—Dicho aprovechamiento se verifica por medio de obras ya construidas.

TERCERA.—Los interesados se obligan a: I.—Respetar y de ninguna manera perjudicar los aprovechamientos existentes, aguas abajo de su toma. II.—Clausurar o destruir las obras hidráulicas, cuando

SUMARIO :

PODER EJECUTIVO FEDERAL

Autorización precaria de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, concediendo a la COLONIA AGROPECUARIA PRESIDENTE ADOLFO LOPEZ MATEOS, para aprovechamiento en riego de las aguas del río Laja Azul, Municipio de Coatepec, Harinas, Méx.—Página 1.

Movimiento de población registrado en la Oficialía Primera y Segunda del Registro Civil en el Municipio de Toluca durante el mes de enero de 1970.

Avisos Judiciales, Administrativos y Generales

así lo determine esta Secretaría de Recursos Hidráulicos, de acuerdo con lo que sobre el particular establece el artículo 204, del Reglamento de la Ley de Aguas vigente.

CUARTA.—Esta autorización precaria será revocada administrativamente, en el caso de que así lo determine esta Secretaría de conformidad con lo que sobre el particular establece el artículo 204, del Reglamento antes mencionado, o bien por cualquiera de las causas siguientes: a).—Que traspasen o graven total o parcialmente esta autorización precaria, sin la amuencia previa, por escrito de esta Secretaría de Recursos Hidráulicos, la que solo podrá otorgarla de conformidad con las leyes aplicables al caso. b).—Por la infracción de cualquiera de las estipulaciones contenidas en esta autorización.

QUINTA.—Los interesados no tendrán derecho a pedir reparación de los daños que sufran, si como consecuencia de la veda existente en dichas aguas, se suprime definitivamente su aprovechamiento.

SENTA.—Esta autorización precaria queda supeditada en todo tiempo a los estudios o proyectos que lleguen a realizar los organismos oficiales, que podrán requerir la utilización de una parte o la totalidad del volumen solicitado.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 13 de Noviembre de 1968.—El Sub-Secretario "B".—Ing. Alberto Barnette G.—Rúbrica. Departamento de Aguas Federales.—Catalogación.—Registrada en el Libro Respectivo a fojas 61 con el No. 83.—Registro Juana Ma. Mora. Rúbrica.

MOVIMIENTO DE POBLACION, Registrado en la Segunda Oficialía del Registro Civil de este Municipio de Toluca, durante el mes de enero anterior.

NACIMIENTOS Total: 517 H. 281 M. 236 T. 256
P. 273 dobles 5 H. M. 5.

MATRIMONIOS Total: 82

DEFUNCIONES Total: 88 H. 46 M. 42

NACIDOS MUERTOS Total: 7 H. 5 M. 2.

INSERCIONES Total: 1 H. 1.

Toluca, Méx., a 4 de febrero de 1970

El Oficial del Registro Civil,
HORACIO VILCHIS HERNANDEZ

LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

EDICTO

CARLOS LOZANO ALEMÁN, promovió diligencias de INMATRICULACION a efecto de inscribir en el Registro Público de este Distrito, cinco contratos de compraventa firmados a su favor por Concepción Ruiz, Matilde Gómez, Teodora Canto, Pomposa Ortiz y Alfonso Noriega, respecto del terreno de común repartimiento llamado "TLATELITLÁN", que está ubicado en el pueblo de La Magdalena Atliepac, Municipio de los Reyes, Méx., que forman un solo inmueble que mide y linda: al Norte, 65.00 metros Teodora Canto; al Sur, Guadalupe Canto 60 metros; al Oriente, 75 metros, sigue Norte, 15.90 metros y concluye Oriente 8 metros con Alberto, Pomposa Ortiz y Braulio López y al Poniente, 85 metros con Vía de Ferrocarril.

Y para su publicación tres veces, de diez en diez días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Texcoco, Méx., a 28 de Enero de 1970.—Doy fe. Jefe del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

150.—31 enero, 11 y 21 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

EDICTO

ISRAEL ROMERO ROBLES, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Inmatriculación de común repartimiento denominado "ROMEROCO", situado en el Barrio de Chimalpa, de la Municipalidad de Chintula de este Distrito, con superficie aproximada de dos mil quinientos ochenta y un metros setenta y dos centímetros, cuadrados, que mide: al Norte, veintidós metros sesenta centímetros, linda con Matías Arellano; al Sur, en una parte diecinueve metros noventa centímetros con camino y en otra catorce metros noventa centímetros con José Romero Delgado; al Oriente, ciento seis metros cuarenta y cinco centímetros, con Matías Arellano y Felipe Salas y al Poniente, en una parte setenta y cuatro metros cuarenta y seis centímetros con Ejido, Jesús Romero Regalado y Jesús Catorce y en otra treinta y dos metros con José Romero Regalado.

Y se expide para su publicación de diez en diez días, por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los siete días del mes de Octubre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, C. Mario Maldonado S.

153.—31 enero, 11 y 21 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SABINO ROMERO HERNANDEZ, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Inmatriculación, para acreditar la posesión de una fracción de terreno denominado "PASTAL TEQUILTESQUITOS", situado en el Barrio de San Lorenzo de la Municipalidad de Chimalhuacán de este Distrito, con superficie de quinientos setenta y cinco metros cuadrados que mide y linda: al Norte, once metros cincuenta centímetros con fracción del mismo inmueble que se reserva el vendedor; al Sur, once metros cincuenta centímetros, linda con fracción del mismo inmueble que se reserva el vendedor; al Oriente cincuenta metros, con Encarnación Luna y al Poniente, cincuenta metros linda con Bruno Juan Trejo.

Y se expide para su publicación de diez en diez días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los diez días del mes de diciembre de 1969.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

154.—31 enero, 11 y 21 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LUCAS RIVERO CERÓN, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Inmatriculación, para acreditar la posesión de un terreno de común repartimiento denominado "XALTIPIAC", situado en el pueblo de Cuauhtlán de la Municipalidad de Acolman de este Distrito, que mide al Norte, treinta y tres metros cuarenta centímetros con cambio; al Sur, quince metros; otro Sur, diecisiete metros setenta y cinco centímetros con cambio; al Oriente, sesenta y tres metros con sucesión de Diego Mejía; otro Oriente, treinta y cinco metros con Ricardo Rivero y al Poniente, ochenta y cinco metros sesenta y cinco centímetros con Lorenzo Muñoz.

Y se expide para su publicación de diez en diez días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los ocho días del mes de noviembre de 1969.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

159.—11, 18 y 21 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

URBANIZACIONES MODERNAS, S.A.

En el expediente 3311/69, relativo a los autos del Juicio ORDINARIO CIVIL sobre USUCAPION que en contra de ustedes promueve el señor CARLOS GONZALEZ ORTEGA y por virtud de ignorarse el actual domicilio de esa Empresa, se les manda emplazar por medio del presente edicto para que, dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación del mismo, se anersenen a dicho juicio, quedando en la Secretaría a su disposición las copias del traslado, según auto de veinte de los corrientes y lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en los Estrados de este Juzgado y en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente a los 29 días del mes de enero de 1970, en Tlalnepantla, Estado de México.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.

170.—7, 14 y 21 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. ENRIQUE ZERMENO.

El señor HERIBERTO SORIA NICOLAS, se ha dirigido a este Juzgado demandando a usted juicio de Organismo de Escritura respecto del Lote veintiséis de la manzana "E" cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, 20.00 metros con el Lote 27 M-E; al Sur, 20.00 metros con el Lote 25 M-E; al Oriente, 10.00 metros con el Lote H M-E; y al Poniente, 10.00 metros con Calle Aguascalientes, ubicado en la Colonia Vergel de Guadalupe Municipio de Netzahuacóyotl, México. El C. Juez de los autos dio entrada a la demanda y en virtud de que el promovente manifiesta ignorar el domicilio de usted, por el presente se le emplaza en términos de lo previsto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando las copias del traslado, en la Secretaría correspondiente a su disposición y se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de edictos, a hacer valer sus derechos en términos de Ley el presente se expide para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado, a los 30 días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

171.—7, 14 y 21 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

El Sr. FRANCISCO DE LA PEZ, ha promovido en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en Calixtlahuaca, Méx., ha poseído desde hace más de veinte años, en forma pacífica, pública y de buena fe, el terreno denominado "EL RINCÓN", que mide y linda: Oriente, 27.068 metros con Miguel Ruiz y Jacobo Peraltas; Poniente, 27.15 metros, otra de 26.14 metros, otra de 13.39 metros y otra de 28.90 metros con Brancan de Navat; Daniel López y Aureliano González; Norte, 23.45 metros Aureliano González y al Sur, 43.42 metros con Simón Avilés. El objeto es obtener título supletorio de dominio, el C. Juez Segundo Civil dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se vinculan con derecho, a quien a cada cinco en términos de Ley y en tiempo, Toluca, Méx., a los cuatro de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Ansel Velázquez Romero.

220.—14, 18 y 21 feb.

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

LAZARO MENDOZA MCALA, promueve diligencias de Información Dominio, fin acreditar posesión diez once más de quince años sobre casa número 19 calle Turbide Sur, esta ciudad y terreno común repartimiento en parte del cual está construido, mide y linda: Norte, 23.18 metros Manuel Carrillo; Sur, 23.88 metros Leonor Serrano; Oriente, 11.90 metros Aurora Ortiz; Poniente, 11.85 metros calle Turbide Sur.

Tanto la casa como el terreno se encuentran registrados actualmente a nombre de Mauro González Vázquez, con valor en conjunto de \$7,493.00.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., expide el presente en Tenancingo, Estado de México, a los tres días de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas M.

221.—11, 18 y 21 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

ANGELA AVILA DE ROSALES, promovió diligencias Información Dominio, fin acreditar posesión diez once más de quince años sobre casa número 27 calle Lerdo de Tenancingo, ciudad en parte, terreno propiedad particular, el fondo y lindando: Norte, 46.25 metros Máximo Jiménez Rodríguez; Sur, igual medida David Rosales Avila, Oriente; 15.00 metros calle Lerdo; Poniente, misma medida Marcelino Castañeda y Leonor López.

Finca inscrita en el Registro Público de la Propiedad con folio MARÍA DE JESUS RIVERA para su hijo MARÍA FELIX VEGA con valor de \$1,600.00.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editarse en la Ciudad de Toluca, Méx., expide el presente en Tenancingo, Méx., a 3 de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas M.

222.—11, 18 y 21 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTTLAN

E D I C T O

Sr. EZEQUIEL LOPEZ TENORIO.

La señora SOCORRO MERCADO MEDINA, en Juicio Ordinario escrito, demanda de usted el Divorcio Necesario, fundándose en las causas a que se refieren la fracción VIII del artículo

253 del Código Civil y 194 del de Procedimientos Civiles vigentes en el Estado.

Por ignorarse su domicilio, el C. Juez mandó se le emplacé, como lo hago por medio del presente, a fin de que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda, dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, apercibido de que si no lo hace, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en la "Gaceta del Gobierno" de este Estado y su fijación en los Estrados de este Juzgado, expido el presente en Cuautitlán, Méx., a los 19 días de Enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

223.—14, 21 28 feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

SOTERO CARDENAS, promovió en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar que en el pueblo de San Lorenzo Tepaltitlán de este Municipio y Distrito, ha poseído por más de cinco años en forma quieta, pacífica, continua, de buena fe, una fracción de terreno con las siguientes colindancias: Oriente, Gabina Torres; Poniente, Pablo Ventura; Norte, Calle Hombres Ilustres y Sur, Sotero Cárdenas. El objeto es obtener título supletorio de dominio. C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 7 de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Felipe Sánchez Ortiz.

224.—14, 18 y 21 feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

El señor LUIS PALMA FUENTES, promovió diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el pueblo de San Lorenzo Tepaltitlán, de este Municipio, ha poseído desde hace más de diez años, en concepto de propietario, de manera pacífica, continua, pública y de buena fe, una pequeña fracción de terreno de labor, con estas colindancias: Oriente, con Trinidad Rosales; Poniente, con Candelario Mancilla; Norte, con Cipriano González y Sur, con Juan Fuentes. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en el periódico "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quien pueda interesarle, que de creerse con algún derecho, venga a deducirlo.—Toluca, Méx., febrero 10 de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Felipe Sánchez Ortiz.

227.—14, 18 y 21 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

LEONOR HINOJOSA DE SANCHEZ, promovió en este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar la Prescripción Positiva Adquisitiva, que dice tener sobre el inmueble ubicado en Zinacantepec de este Municipio, el cual mide y linda: al Oriente, 93.40 metros con Alberto Zúñiga; al Poniente, tres líneas, la primera de 33.20 metros, la segunda de 5.00 metros y la tercera de 60.20 metros lindando todas con J. Carmen Sánchez Reyes; al Norte, 16.50 metros con calle Abasolo y al Sur, 21.80 metros con zanja del Ejido.

Para su publicación se expiden los presentes para su conocimiento del público, a fin de que las personas interesadas deduzcan su derecho. Toluca, Méx., a 7 de Febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario, P. J. Fernando Velázquez Romero.

228.—14, 18 y 21 feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

La señora AURELIA DOMINGUEZ VDA. DE ROSALES, ha promovido en este Juzgado, diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el pueblo de San Lorenzo Oyamel del Municipio de Temocaya, Méx., ha poseído desde hace más de diez años, en concepto de propietaria, de manera pacífica, continua, pública y de buena fe, una pequeña fracción de terreno de labor con estas colindancias: Oriente, Juan Aguilar; Poniente, con Macaria Domínguez; Norte, con herederos de Andrés García y Sur, con Baldomero de Jesús.—El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quien pueda interesarle, que de creerse con algún derecho venga a deducirlo.—Toluca, Méx., febrero 10 de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Felipe Sánchez Ortiz.

239.—14, 18 y 21 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TENANCIINGO

— * —
E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 189/968, promovido por SERAPIO BOTELLO CEBALLOS, en contra de JESUS MANRIQUE, se señalaron las once horas del día cinco de marzo próximo, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, de bienes embargados en este juicio, consistentes en: a).—Televisor marca "PHILIPS", Serie 9846, Tipo 23 TM47 A-17, color caoba oscuro, con pantalla de 21", con regulador de voltaje sin marca; sirviendo de base para la almoneda la suma de \$2,000.00 valor de avalúo; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes; y b).—Casa número 24 calle Zaragoza Sur, esta Ciudad, con superficie de 204.60 M², que mide y linda: Norte, 39.00 metros Heriberto Dueñas; Sur, 28.20 metros en una parte, en otra 11.00 metros Esteban Manrique; Oriente, 4.80 metros en una parte, en otra 1.00 metro calle su ubicación; Poniente, 6.30 metros Felipe Echeverría; sirviendo de base para la almoneda la suma de \$25,000.00 valor de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Gravámenes: Embargo practicado expediente número 189/968, ejecutivo mercantil seguido Serapio Botello Ceballos VS: Jesús Manrique, cobro cantidad de \$6,645.00, como suerte principal.

Se citan acreedores y se convocan postores.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, y para su publicación por dos veces, de siete en siete días, en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., expido la presente en Tenancingo, Méx., a los siete días de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

242.—14 y 21 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

El Sr. FRANCISCO GARCIA ESTRADA, ha promovido en este Juzgado Segundo de lo Civil, Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en San Mateo Oxtotitlán, de este Distrito, ha poseído desde hace más de cinco años, en forma pacífica, pública y de buena fe, un terreno con las medidas y colindancias siguientes: Norte, 92.80 metros con Froylán González; Sur, 92.60 metros con camino viejo a Zinacantepec; al Oriente, 150 metros con Santos Barajas y al Poniente, en una línea recta de 129.00 metros con el Sr. Félix Consuelo y los señores Emiliano Bastida y Leopoldo Quiroz y continúa en una línea diagonal de 11.00 metros y sigue con otra de 17.00 metros con el señor Loreto Rocha, el objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" y en "El Rumbo", por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo.—Toluca, Méx., a nueve de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Angel Velázquez Romero.

244.—14, 18 y 21 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PONCIANO CONDE CONDE, se dirigió a este Juzgado promoviendo diligencias de Información Ad-perpetuam del predio denominado POXOTENCO, ubicado en el Barrio de Atenguillo del Municipio de San Andrés Chiauhtla, cuyas medidas y colindancias son: al Norte, 46.00 metros con callejón sin nombre; al Sur, 54.00 metros con Sabino Conde; al Oriente, 18.90 metros con Andrés Constantino y al Poniente, 19.60 metros con calle de Bucareli.

Para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas se expide en Texcoco, Méx., a 7 de Febrero de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

219.—14, 18 y 21 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MAURILIO GONZALEZ MEJIA, promovió en este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar la Prescripción Positiva Adquisitiva que dice tener sobre el inmueble ubicado en la Villa de Metepec de este Distrito de Toluca, el cual mide y linda: al Norte, 93.18 metros con Manuel de la Cruz, Guadalupe Santa María, Filemón Cortés y Melquiades Tapia; al Sur, igual medida con Juliana González, Tomás Cajero, Daniel Escartín y Guadalupe Carrillo; al Oriente, 32.68 metros con Micaela Rodríguez y al Poniente, la misma medida anterior con calle de su ubicación o sea Comofort número 30; con una superficie aproximada de 3,945.12 M².

Para su publicación se expiden los presentes para su conocimiento del público, a fin de que las personas interesadas deduzcan su derecho. Toluca, Méx., a 7 de Febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario, P. J. Fernando Velázquez Romero.

250.—14, 18 y 21 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JOSE LUIS AVILA BOFILL, ha promovido ante este H. Juzgado, diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-perpetuam, respecto del terreno denominado "LOS CEDRITOS" del Barrio de San Martín, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, y tres fracciones de terreno, ubicadas en el paraje denominado "LAS TROMPETAS", del Barrio denominado Gral. Ignacio Allende, del Municipio de Huixquilucan, Estado de México. Teniendo una superficie que a continuación se describe:

Terreno denominado "LOS CEDRITOS", con las medidas y colindancias siguientes: al Oriente, en 127.77 metros con terreno de Juan Aguirre; al Poniente, en 115.00 metros con la vía del ferrocarril; al Sur, en 34.00 metros con terreno de Julio Nava; al Norte, en 77.00 metros con terreno de Miguel González; una superficie aproximada de 6,715 metros cuadrados.

Tres fracciones de terreno, con las medidas y colindancias siguientes: Primera fracción.—Al Norte, 51.50 metros con Tiburcio Palomares; al Sur, en 49.50 metros con Juana Terrazas y Emiliano Nava; al Oriente, en 75.50 metros con camino nacional y al Poniente, en 74.00 metros con Miguel González. Segunda fracción.—Al Norte, en 18.00 metros con camino; al Oriente, en 54.00 metros con un camino y al Poniente, en 74.00 metros con un camino. Tercera fracción.—Al Norte, en 15.00 metros con un camino Nacional; al Oriente, en 73.00 metros con un camino y al Poniente, en 73.00 metros con camino, teniendo una superficie aproximada de 3,366 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en "Provincia" periódico que se editan en la Ciudad de Tlalnepanitla, Edo. de México, y en los Estrados de este H. Juzgado y en el predio y fracciones de terreno objeto de esta Información, se expide el presente a los quince días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, Lic. Jorge García Mondragón.

II.—14, 18 y 21 feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

GREGORIA BERNAL, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el pueblo de San Miguel Toto de la Municipalidad de Metepec, de este Distrito, ha poseído por el tiempo de diez años en concepto de propietaria, pacífica, continua, pública, y de buena fe una casa con las siguientes características: Sur, con fracción de la misma casa; Norte, con Callejón cerrado; Oriente, con fracción de la misma casa; y al Poniente, con Camino Real a Tenango del Valle. El objeto de la Información es el que se le declare dueña por prescripción. El C. Juez dio entrada promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley y tiempo, lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 4 de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Felipe Sánchez Ortíz.

252.—18, 21 y 25 febrero

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EVELIA GUTIERREZ NAVIDAD, promovió en este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuam para acreditar la Prescripción Positiva Adquisitiva que dice tener sobre un inmueble, ubicado en esta Ciudad de Toluca, el cual mide y linda: al Norte, 9.45 metros, con calle de su ubicación; al Sur, 12.45 metros con Escuela Secundaria núm. Dos; al Oriente, 44.57 metros en tres líneas con Sucesión de Albino Meza Rojas; al Poniente, 31.30 metros con Ma. Luisa Garduño de Sánchez.

Para su publicación se expiden los presentes para conocimiento del público, a fin de que las personas interesadas deduzcan su derecho.

Toluca, Méx., a 11 de febrero de 1970.—El Secretario, P. J. Fernando Velázquez Romero.

253.—18, 21 y 25 febrero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO, MEX.

EDICTO

FACUNDO GONZALEZ COLIN, se ha presentado ante este Juzgado a promover diligencias de Jurisdicción voluntaria de Información Ad-perpetuam, a efecto de acreditar la posesión, sobre un predio, ubicado en el poblado de San ILDEFONSO YOLOTEPEC, perteneciente al Municipio de Acambay de este Distrito Judicial, denominado "LAS HUERTAS", con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, dos medidas de 117 y 70.50 metros lindando con José González y Camino Vecinal; al Sur, 30.50, 50.00 y 70.50 metros, con José Isidro, un callejón de servicio y con Benito Rivas; Oriente, con 80.20, 57.60 y 6.30 metros con José Isidro y Callejón de Servicio y al Poniente, 127.60 y 67.70 metros, con camino a San Andrés Timilpan y con José González, con una extensión superficial de 3-44-76 Hts. con un valor fiscal de \$2,100.00. El Ciudadano Juez ha ordenado se dé cumplimiento al artículo 2898 del Código Civil, publicación por medio de edictos, que se publiquen por tres veces consecutivas de tres en tres días, en los periódicos "El Noticiero" que se edita en la Ciudad de Toluca, y en la "Gaceta del Gobierno"; a efecto de que personas que se crean con mayores derechos, se presenten en este Juzgado a deducirlo. Dado en el Oro, Méx., a los dos días del mes de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.

254.—18, 21 y 25 febrero

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL.

— * —
DISTRITO DE TOLUCA— * —
E D I C T O

TERCERA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Francisco V. Coroy Irineo, el C. Juez Tercero de lo Civil señaló las doce horas del día nueve del próximo mes de marzo para que tenga lugar en el local de este Juzgado la Tercera Almoneda de Remate de una fracción de terreno denominado "TECHIL-CHILE DEL MIRADOR", ubicado en Xalatlaco del Distrito de Tenango del Valle, con superficie de 3-07-75 Hts. debiendo servir de base para el remate la cantidad de CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS SETENTA CENTAVOS que resulta hecho el descuento de Ley, teniendo dicha superficie 2-50-00 Hts. de terreno de labor de temporal de Segunda Clase y 0-57-75 Hts. de temporal de Tercera Clase. El inmueble no tiene más gravámenes que el del actor.

Lo que se hace saber al público en general por medio de éste adicto que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de tres en tres días, convocando a postores.—Toluca, Méx., 10 de febrero de 1969.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Felipe Sánchez Ortiz.

257.—18, 21 y 25 febrero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA— * —
E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Galileo Cruz Padrón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de María Cruz Gómez de Navarrete, fueron señaladas las doce horas del día nueve de marzo del año en curso, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes:

Una fracción de terreno ubicada en las calles de Santos Villa de esta Ciudad marcada con el número 202 con superficie de 285 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 15 metros con calle sin nombre; al Sur, 15 metros con terreno que se reserva la vendedora; al Oriente, 19 metros con la misma vendedora y al Poniente, 19 metros también con la vendedora.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes: a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., por la cantidad de \$36,568.00 pesos, embargo practicado sobre la misma fracción en el Juicio Ejecutivo Mercantil, seguido ante el Juzgado Primero Civil, por el Lic. Galileo Cruz Padrón como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., por la cantidad de \$13,350.60 en contra de María Cruz Gómez de Navarrete.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$59,300.00 valor pericial.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en tabla de avisos de este Juzgado se expide el presente en Toluca, Méx., a los siete días del mes de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

258.—18, 21 y 25 febrero

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA— * —
E D I C T O

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado sigue el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A., por conducto de su apoderado Jurídico, Licenciado Galileo Cruz Padrón, en contra de la señora Elena Abarea de Barraeta, el C. Juez Tercero de lo Civil, señaló las once horas del día diez del próximo mes de marzo para que tenga verificativo en este Juicio la segunda almoneda de remate de un terreno denominado

la "JICAMA", ubicado en el pueblo de Santa Ana del Municipio de Tlatlaya, Distrito de Sultepec, con una superficie de 94-44-60 Hts. de terreno de labor de temporal, \$500.00 Hectáreas, y que tienen las siguientes características: Norte, 990.00 metros con barranca de las Joyas; al Sur, la misma medida con barranca El Limoncito; al Este, 954.00 metros con Félix Ortiz y al Oeste, la misma medida con Juan Bartolo; debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$42,500.70 que resulta hecho el descuento de Ley. Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores, por medio de éste que se publicará en el periódico "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de tres en tres días.—Toluca, Méx., 10 de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Felipe Sánchez Ortiz.

261.—18, 21 y 25 feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA— * —
E D I C T O

CUARTA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil que en este Juzgado sigue el Banco Nacional de Crédito Agrícola, en contra del señor REYES CRUZ SOLIS, el C. Juez Tercero de lo Civil, señaló las once horas del día nueve del próximo mes de marzo, para que tenga lugar en el local de esta Oficina, la cuarta almoneda de remate de un inmueble denominado "EL ZAPOTE", ubicado en el Municipio de Donato Guerra del Distrito de Valle de Bravo de este Estado, con superficie de 10-72-00 Hts. de labor de temporal susceptible de riego, que tiene estas colindancias: Norte, ochenta y dos metros con Reyes Cruz Solís; Sur, la misma medida con Aurelio García, Margarita Ortega y Agustín Pablo; al Este, ciento dieciocho metros con monte comunal y al Oeste, 150 metros con monte comunal, deberá servir de base para el remate la suma de DIECISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CUARENTA Y OCHO CENTAVOS que resulta hecho el descuento de Ley. Lo que se hace saber al público en general por medio de éste que servirá para publicarse en el periódico "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de tres en tres días, convocando a postores.—Toluca, Méx., 10 de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Felipe Sánchez Ortiz.

263.—18, 21 y 25 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA— * —
E D I C T O

CUARTA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado sigue el Banco Nacional de Crédito Agrícola en contra de Aurelio Salinas Silva, el C. Juez señaló las doce horas del día once del mes de marzo entrante para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la CUARTA almoneda de remate de una Fracción del Rancho "DOLORES", ubicado en el Municipio de Amatepec del Distrito de Sultepec, que tiene una superficie de 39-12-20 Hts. con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 226.00 metros con el señor Francisco Herrera; al Sur, 434.00 metros con un arroyo; al Este 948.00 metros con carretera a San Miguel Amatepec, y Oeste, 948.00 metros con el señor José Guadalupe Caballero, de dicha superficie 20-00-00 hectáreas, de riego por bombeo de 19-17-00 habiendo sido valuadas las primeras a CUATRO MIL PESOS cada hectárea y a QUINIENTOS PESOS cada una de las restantes; tiene dos casas habitación con cimientos de piedra; muros de adobe y techos de teja en mal estado, con valor de TRES MIL PESOS, sirviendo de base para el remate la cantidad de SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS, NOVENTA Y TRES CENTAVOS, que resulta hecho el descuento de Ley. Está garantizando el pago de CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS CINCUENTA CENTAVOS, como suerte principal y TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS, por concepto de intereses ordinarios y penales, así como gastos legales; además reporta otros gravámenes de OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS, lo que se hace saber al público en general por medio de éste que se publicará en el periódico "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de tres en tres días, convocando postores.—Toluca, Méx., 10 de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Felipe Sánchez Ortiz.

264.—18, 21 y 25 febrero

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

FRANCISCO VALDEZ NAVA, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el pueblo Cacalomacán, de este Municipio y Distrito, ha poseído por más de diez años en concepto de propietario y en forma quieta, pacífica, continua, pública y de buena fe, un terreno con las siguientes colindancias: al Norte, Manuel Mondragón y Francisco Ortega; Sur, Felipe Terrón y Josefina Esquivel; Oriente, Calle de Quintana Roo; Poniente, Francisco Ortega. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 12 de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Felipe Sánchez Ortiz.

266.—18, 21 y 25 febrero

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

La Señora ESTEFANA GIL VALLEJO, ha promovido en este Juzgado Segundo de lo Civil, Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en Cacalomacán de este Distrito Judicial, ha poseído desde hace más de cinco años en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, tres terrenos de labor de temporal que tienen las siguientes medidas y colindancias: el primero denominado "EL RANCHITO", Oriente, 86.10 metros con Modesto Valdés Mondragón; al Poniente, 88.10 metros con Francisco Albarrán; al Norte, 86.70 con una hesana y al Sur, 85.70 metros con Margarita Urbina, antes Jesús García; el segundo una casa habitación compuesta de seis piezas, Norte, 8.00 metros con Calle de Independencia, quiebra al Oriente, en 10.80 metros, quiebra nuevamente al Norte, en 8.50 metros con Sebastián Gil Carrillo, quiebra al Oriente, en 26.30 metros con un callejón cerrado de Sor Juana Inés de la Cruz No. 1; al Sur, 16.60 metros con Delfino Hernández y al Poniente, 37.00 metros con Estéfana Gil Vallejo; el tercero, terreno de labor denominado "CORRAL FLORENTINO CRUZ", Norte, 36.30 metros con Calle de Independencia; Oriente, 37.40 metros con Estéfana Gil Vallejo; al Sur, 36.20 metros con Jesús Vargas Gil y al Poniente, 37.00 metros con Francisca Ortega. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en "El Rumbo" por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho vengán a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Toluca, Méx., a trece de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Angel Velázquez Romero.

278.—18, 21 y 25 febrero

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 527/969, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido ante este Juzgado por el Licenciado Félix Naime Abraham, contra Enrique López Pliego, fueron señaladas las once horas del día veintitrés de marzo de este año, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes:

Una camioneta marca Ford, modelo 1968, Tipo Pick-Up, motor número AFTJ-HR-18416, con placas KA-1199, con radio, y frecuencia modulada, cuatro llantas y de color rojo.

Dos fracciones de Terreno del Rancho de San Antonio Atizapán del Municipio de Metepec de este Distrito de Toluca, y que es una casa con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 244.30 metros con la parte que perteneció antes a ésta finca, hoy a Gilberto Gómez Tagle, en su parte llamada Alvaro Obregón; al Oriente, 51 metros con camino que separa de las tierras Ejidales de San Sebastián y San Lucas; al Sur, 7 líneas una de Oriente a Poniente, de ciento diez metros, del extremo quiebra hacia el Sur, en 38.60 metros, sigue la tercera al Poniente, en 61.4 metros luego la cuarta, da vuelta al Sur, en 28 metros

continuando al Poniente, la quinta con 15.85 metros; sigue la sexta hacia el Norte, en 25 metros y finalmente sigue al Poniente, la última con 54.50 lindando en todas sus propiedades con Gilberto Gómez Tagle; al Poniente, una línea de 98 metros con el anterior colindante, siendo su superficie de 19,403.11 metros cuadrados se forma la casa de varias piezas habitación, maderos y otras dependencias, construcción de adobe, techos de teja y mientos de piedra, el perímetro de este predio afecta en forma irregular y recorrido primero por el Norte y luego por el Oriente, Sur y Poniente, mide y linda: partiendo del vértice Noroeste y con dirección Poniente a Oriente, 12.35 metros con terrenos de la Hacienda San Antonio, con Ejido del Pueblo de San Gaspar y con terrenos de varios vecinos de ese pueblo, del extremo hacia el Sur, 480 metros con vecinos de San Sebastián y San Lucas, sigue al Poniente, 300 metros, después al Sur, con 460 metros continúa hacia el Norte, con 390 metros sigue al Poniente, con 255 metros y finalmente con cuatrocientos cincuenta metros hasta llegar al punto de partida, siendo el lindero de estas seis líneas las tierras de don Gilberto Gómez Tagle ahora llamadas Colonia Alvaro Obregón con superficie de 89 hectáreas, 29 áreas y 65 centiáreas.

Los inmuebles antes descritos, reportan los siguientes gravámenes: Garantía Quirografaria y contrato de préstamo e hipoteca en primer lugar constituido sobre dos fracciones de terreno del Rancho denominado San Antonio Atizapán, por los señores Enrique López Pliego y Doña Alicia García de López Pliego, a favor de Financiera Internacional Sociedad Anónima, por la cantidad de \$500,000.00; Embargo practicado ante el Juzgado Primero Civil de este Distrito por el Licenciado Félix Naime A., contra Enrique López Pliego, por la cantidad de \$33,000.00; Contrato de préstamo con hipoteca en segundo lugar, constituido sobre el Rancho denominado "San Antonio" compuesto de dos fracciones, por la señora Rosá María Contreras de López Pliego en favor de Financiera Internacional, S. A., por la cantidad de \$320,000.00.

Servirá de base para el remate la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS, valor fijado por los peritos nombrados al respecto.

SE CONVOCAN POSTORES, y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días en el periódico "Gaceta del Gobierno", y un aviso que se fije en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, se expide el presente en la Ciudad de Toluca, México, a los 16 días del mes de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, C. Casto Ceballos C.

279.—21, 25 y 28 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO, MEX.

E D I C T O

FILEMON GARCIA MEJIA, promueve ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuam, a efecto de acreditar posesión respecto de un inmueble denominado "PRESA LA TINA" ubicado en el poblado de JUANDO del Municipio de Acambay de este Distrito Judicial, con las siguientes características.—Norte, 47.47 metros con Diego Velázquez; Sur, 36.13 metros con zanja regadora; Oriente, 22.50 metros con Celerino García y Poniente, 25.50 metros con la sucesión de Reynalda Flores. Cuenta número. 3-000-ALTA R. Valor de \$300.00 C. Juez ordena publicidad cumplimiento artículo 2898 Código Civil, ordena publicidad por medio de Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", ambos de la ciudad de Toluca, Méx., Dado en El Oro de Hidalgo, Estado de México a los 3 días del mes de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

280.—21, 25 y 28 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

DIEGO VELAZQUEZ, se ha presentado en este Juzgado, a promover diligencias de información Ad-perpetuam, a fin de acreditar la posesión a título de propietario, sobre el inmueble que se ubica en la población de JUANDO, del Municipio de Acam-

bay de este Distrito, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 59.96 metros con arroyo; al Sur, 48.47 metros con Filemón García; al Oriente, 25 metros con Celerino García y al Poniente, 29.18 metros con Diego Velázquez. El Ciudadano Juez ordenó se dé cumplimiento a lo establecido por el artículo 2898 del Código Civil, se pública, por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los periódicos que se editan en la Ciudad de Toluca, en "El Noticiero" y "Gaceta del Gobierno", para que personas que se crean con mayores derechos, se presenten al Juzgado a deducirlos. Dado en el Oro, México, a los 10 días del mes de Febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Severiano González Romero. 281.—21, 25 y 28 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

MARIA GUADALUPE SOTO ALCANTARA, se ha presentado en este Juzgado, promoviendo diligencias de jurisdicción voluntaria de Información Ad-perpétuum, a fin de acreditar la posesión a título de dueña, respecto de un inmueble ubicado en el poblado de JUANDO, del Municipio de Acambay, de este Distrito, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte 131 metros con carretera al poblado de su ubicación; al Sur, 131 metros con ejidos de Tixmadejé; al Oriente, 32 metros con Josefa Soto y al Poniente, 32 metros con Juan Ruiz García. El Ciudadano Juez, ha ordenado se dé cumplimiento a lo establecido por el artículo 2898 del Código Civil, su publicación, por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que ambos se editan en la Ciudad de Toluca, para que personas que se crean con mayores derechos se presenten a hacerlos valer. Dado en el Oro, México, a los 10 días del mes de Febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Severiano González Romero. 282.—21, 25 y 28 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TLALNEPANTLA, MEX.

EDICTO

DAMIANA TORRES VDA. DE CASAS, ha promovido ante este H. Juzgado, expediente número 1419/68, diligencias de Información Ad-perpétuum, respecto de un predio denominado "LOS ENCINOS DE LA LOMA", ubicado en el Municipio de Naucalpan de Juárez, en el pueblo de San Rafael Chamapa de esta jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Oriente, mide por tres lados 87.80 metros con Ramón Mejía; al Poniente, en 104.00 metros con el señor Sostenes Navarro; al Norte, en 111.60 metros con un río; al Sur, en dos lados 101.90 metros con Ramón Mejía; con una superficie de 8,238 M2.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., en los Estrados de este Juzgado, así como en el predio objeto de esta información y en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial, se expide el presente a los veinte días del mes de julio del año de 1968.—Doy fe.—El C. Secretario Tercero del Juzgado Civil, Lic. Alfredo Albarrán Martínez. 284.—21, 25 y 28 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIAS

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

JOSE LORENZO, se ha presentado en este Juzgado para promover diligencias de jurisdicción voluntaria Información Ad-perpétuum, para acreditar la propiedad a título de propietario sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Canchesdá del Municipio de Temascalcingo de este Distrito Judicial, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 70 metros con camino nacional; al Sur, 59.20 metros con la señora MARIA DE JESUS; al Oriente, 67.50 metros con el señor JOSE GUERRA y al Poniente, 60.00 metros con el señor Calixto Segundo; al Sureste, en 7.85 metros con Francisco Isaac; al Suroeste, 4.00 metros con el señor Rosalío Lorenzo. El Ciudadano Juez ha ordenado se dé cumplimiento a lo establecido por el artículo 2898 del Código Civil, su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en

los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que ambos se editan en la Ciudad de Toluca; para que personas que se crean con mayores derechos se presenten a deducirlos. A los doce días del mes de febrero de 1970, en el Oro México.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Severiano González Romero. 285.—21, 25 y 28 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TLALNEPANTLA, MEX.

EDICTO

ERNESTO FLORES MALDONADO, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Información Ad-perpétuum, respecto de un predio denominado LA LOMA DE SAN JUAN, ubicado en el Barrio de San Melchor en Huixquilucan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 44.00 metros con Barranca del Oyamel; al Sur, en 125.68 metros con Barranca San Jerónimo; al Oriente, en línea quebrada de 23 tramos de 1,102.44 metros con predio Agua Caliente propiedad de Ernesto Flores; al Poniente, en línea quebrada de 19 tramos en 978.64 metros con predio El Ocotal, colinda con propiedad de Ernesto Flores Maldonado.—Con superficie total de 86,001.97 metros cuadrados.

Para su Publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca y en "Provincia" que se edita en esta Ciudad, en los Estrados del Juzgado y en el predio objeto de esta Información, se expide el presente a los dieciocho días del mes de febrero de 1970.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, César Huerta Mondragón. 294.—21, 25 y 28 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

J. CARMEN REYES PICHARDO, promueve información Ad-perpétuum, objeto justificar posesión dice tener hace más de diez años, pacífica, pública, continua y como dueño, sobre un terreno con casa y otro terreno más en Barrio Santa María, Atenco de este Distrito y obtener por usucapión, título de dominio, el primero, mide y linda: Norte, 70.50 metros con Marcelino Reyes; Sur, igual dimensión, con herederos Juan Leal; Oriente, 57.80 metros camino; Poniente, 56.80 metros Ejido Metepec; el segundo, mide y linda: Norte, 76.70 metros con Ausencio Serrano; Sur, igual dimensión con Eustolia Pichardo; Oriente, 21.00 metros con Carlos González; Poniente 20.00 metros con Ma. Isabel.

Se ordenó publicidad esa solicitud por Edictos se publiquen por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Herald" de Toluca y avisos en Estrados Juzgado y Menor Municipal Atenco, a cuyo fin expido el presente en Lerma, Méx., el 19 de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Edgar Samuel Morales Sales. 295.—21, 25 y 28 febrero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

FRANCISCA RODRIGUEZ DE MORALES, promueve Información Ad-perpétuum, objeto acreditar posesión dice tener hace más de cinco años, pacífica, pública, continua, de buena fe y como dueña, sobre una fracción de terreno, ubicada en Tepexoyuca, Municipio de Ocoyoacac este Distrito, y obtener por usucapión título supletorio de dominio, la cual mide y linda: Norte, 66.55 metros con Río; Sur, 26.35 metros con Juan Peña; Oriente, 4 líneas, una de Norte, a Sur, 48.50 metros otra que sigue al Poniente de 18.65 metros, la tercera que va al Sureste de 85.25 metros, y la última con dirección Sur, de 6.20 metros lindando en todas ellas con Manuel Rodríguez; Poniente; 2 líneas, de 13.25 y 106.00 metros con Emiliano Rodríguez.

Se ordenó publicidad esa solicitud por Edictos se publiquen tres veces, de tres en tres días, en Gaceta del Gobierno" y "El Herald" de Toluca, y avisos en Estrados del Juzgado y Menor Municipal de Ocoyoacac, a cuyo fin expido el presente en Lerma, Méx., el 19 de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Edgar Samuel Morales Sales. 296.—21, 25 y 28 febrero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TLALNEPANTLA— * —
E D I C T O

HERMINIA MIRANDA PINEDA, ha promovido ante este Il. Juzgado diligencias de Información Ad-perpétuam, respecto de un terreno denominado "EL CORRALITO", ubicado en San Lorenzo Totolinga del Municipio de Naucalpan, Edo. de Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 230.00 metros con Carmen González; al Sur, en 244.00 metros con Antonio y Adrián Tenorio; al Oriente, en 110.00 metros con el Poniente, en 38.00 metros con cerro.—Con superficie total de 17,200 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., y en "Provincia" que se edita en esta Ciudad, en los estrados del Juzgado y en el predio objeto de esta información, se expide el presente a los doce días del mes de febrero de 1970.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Armando Gómez Jaramillo.

297.—21, 25 y 28 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE SULTEPEC— * —
E D I C T O

FRANCISCO GOMEZ SALAZAR, promueve ante este Juzgado diligencias de Información de Dominio fin acreditar posesión por más de DIEZ AÑOS dice tener terreno propiedad particular, ubicado pueblo Jaltepec Municipio Almoloya de Alquisiras este Distrito, que mide y linda: al Oriente, treinta y dos metros con Camino; al Poniente, sesenta y seis metros cincuenta centímetros con Ramón y Francisco Gómez Salazar; al Norte, Cuarenta y Siete metros con Emilio y Ramón Gómez Cruz y al Sur, cincuenta y tres metros con Francisco Vergara Cruz. Registra el predio fiscalmente a nombre de Emilio Gómez, con valor de tres mil pesos.

En cumplimiento del Artículo 2898 del Código Civil, y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Toluca, Méx., expido el presente en Sultepec, Méx., a los catorce días del mes de febrero de 1970. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Juan Martínez Mendoza.

299.—21, 25 y 28 feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA— * —
E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Jorge Mueño M., como endosatario en procuración de Francisco Andrade O., en contra de Julián Ramírez, fueron señaladas las once horas del día cinco del entrante mes de marzo, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes:

Un tractor marca Ford, modelo 1960-601 Workmaster con motor número B-9NN-6016A de color rojo.

Se convocan postores.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$15,000.00 valor pericial.

Para su publicación por tres veces, dentro de tres días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a diecisiete de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

301.—21, 25 y 28 feb.

AVISOS ADMINISTRATIVOS

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— * —
DISTRITO DE TOLUCA— * —
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE— * —
SEGUNDO AVISO

A las 13 horas del día 27 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, la **Frac. de terreno ubicado en el Rancho La Soledad, de esta Ciudad**, que le fué embargada al causante PABLO ZEPEDA por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende la cantidad de \$773.30 (SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 30/100), sirviendo de base la suma de \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.
SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx. a 10 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
229.—14, 21 feb.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— * —
DISTRITO DE TOLUCA— * —
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE— * —
SEGUNDO AVISO

A las 9.30 horas del día 27 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, la **casa marcada con el número 515 de las calles de Av. Juárez de esta ciudad**, que le fué embargada a la causante CELEDONIA SANCHEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$331.90 (TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 90/100) sirviendo de base la suma de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.
SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx. a 10 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
230.—14, y 21 feb.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— * —
DISTRITO DE TOLUCA— * —
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE— * —
SEGUNDO AVISO

A las 9 horas del día 27 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, **El predio marcado con el número 3 y 4 de la Col. Cuauhtémoc**, que le fué embargada a la causante ELOISA CALLEJA DE VILLA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$951.50 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PE-

A T E N T O A V I S O

Para facilitar el trámite de cualquier asunto en las Dependencias Oficiales, es conveniente que el interesado exhiba su Credencial de Elector.

SOS 50/100 sirviendo de base la suma de \$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.
SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx. a 10 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
231.—14, y 21 feb.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 12.45 del día 27 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, la casa marcada con el número 102 de las calles de Netzahualcóyotl de esta Ciudad, que le fué embargada al causante JESUS GONZALEZ ARAGON, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.
SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx. a 10 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
232.—14, y 21 feb.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 12 horas del día 27 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, el Rancho Santo Domingo ubicado en el Pueblo de Santa María Totoltepec, perteneciente a este Distrito, que le fué embargado al causante ENCARNACION MORALES DE ZEPEDA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$711.60 (SETECIENTOS ONCE PESOS 60/100), sirviendo de base la suma de \$11,000.00 (ONCE MIL PESOS), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.
SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx. a 10 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
233.—14, y 21 feb.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 10.30 horas del día 27 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, la casa marcada con el número 406 de las calles de Felipe Villanueva de esta Ciudad, que le fué embargada al causante J. GUADALUPE SANTIN BERNAL, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$466.80 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 80/100), sirviendo de base la suma de \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS LOS SIGUIENTES GRAVAMENES:

Embargo practicado en la fracción de la misma casa, en el juicio ejecutivo mercantil promovido en el Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito, por el Banco del Estado de México, S. A., en contra de Elvira C. de Reynoso por pago de la cantidad de \$16,600.00 (DIECISEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100).

Embargo practicado en una fracción de la misma casa, en el juicio ejecutivo mercantil seguido en el Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito, por el Banco Agrícola y Ganadero de Toluca, S. A., en contra de los señores Elvira C. de Reynoso y Daniel J. Reynoso, por pago de la cantidad de \$18,614.02 (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 02/100).

Por la presente se comunica a las Instituciones Acreedoras.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx. a 10 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
234.—14 y 21 feb.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 12 horas del día 27 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, el Rancho Santo Domingo ubicado en el Pueblo de Santa María Totoltepec perteneciente a este Distrito, que le fué embargado al causante ENCARNACION MORALES DE ZEPEDA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$711.60 (SETECIENTOS ONCE PESOS 60/100), sirviendo de base la suma de \$11,000.00 (ONCE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.
SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx. a 10 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
235.—14, y 21 feb.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

* * *
DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.

SEGUNDO AVISO

A las 11 horas del día 27 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, un predio ubicado en las calles de Filiberto Gómez número 1 de esta Ciudad, que le fué embargada al causante ALVARO Y OCTAVIO MARQUEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$639.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx. a 10 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
236.—14, y 21 feb.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

* * *
DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.

SEGUNDO AVISO

A las 10 horas del día 27 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, la casa 215 A. de la Av. Netzahualcóyotl de esta Ciudad, que le fué embargada a la causante ANA MARÍA ORTIZ RUIZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$288.60 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 60/100), sirviendo de base la suma de \$4,700.00 (CUATRO MIL SEPTECIENTOS PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

A solicitud del Notario Público número 1 Lto. Alfonso Lechuga G., con fecha 15 de julio de 1963, se corrió la nota que ordena el artículo 2867 del Código Civil al registrar de la inscripción de propiedad respectiva, en la que se hizo constar que este inmueble se hipotecó a la Dirección de Pensiones del Estado de México por \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LA INSTITUCION ACREEDORA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx. a 10 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
237.—14, y 21 feb.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

* * *
DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.

SEGUNDO AVISO

A las 11.30 horas del día 27 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, la casa número 17 de las calles de Felipe Villanueva de esta Ciudad, que le fué embargada al causante TORIBIO Y FILIBERTO MAYA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco

del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$901.60 (NOVECIENTOS UN PESO 60/100), sirviendo de base la suma de \$17,000.00 (DIECISIETE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx. a 10 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
238.—14, y 21 feb.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

* * *
DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 11.30 horas del día 7 de marzo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva, en vigor, la casa 425 de las calles de Gómez Farías Pte. de esta Ciudad, que le fué embargada al causante PALEMON ZENTENO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$695.80 (SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 80/100), sirviendo de base la suma de \$7,000.00 (SETE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 17 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
256.—21 y 28 feb.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

* * *
DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 9 horas del día 7 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva, en vigor, la casa marcada con el número 302 de las calles de Sor Juana Inés de la Cruz de esta Ciudad, que le fué embargada al causante LORENZO GARCÍA CARRILLO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$456.70 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 70/100), sirviendo de base la suma de \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

El inmueble reporta además el siguiente gravamen:

Embargo practicado en una fracción de la misma casa en el juicio ejecutivo mercantil promovido al Juzgado Segundo de lo Civil de este Distrito, por el Dr. Fernando Álvarez, en contra del causante Lorenzo García Carrillo, por pago de la cantidad de \$1,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA AL ACREEDOR.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 17 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
257.—21, y 28 feb.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 9.30 horas del día 7 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva, en vigor, la casa marcada con el número 302 de las calles de Jilotepec de esta Ciudad, que le fue embargada al causante MAXIMILIANO MARTINEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$308.00 (TRESCIENTOS OCHO PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$1,100.00 (TRES MIL CINCO CIENTOS PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

El inmueble además reporta el siguiente gravamen:

Embargo practicado en la misma casa en el juicio ejecutivo mercantil seguido en el Juzgado Primero de lo Civil, de este Distrito, por Margarita Barrera Graff, en contra de Maximiliano Martínez de López y Amador López, por pago de la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100).

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 17 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
289.- 21 y 28 feb.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 11 horas del día 7 de marzo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva, en vigor, la casa 603 de las calles de Bravo Norte de esta Ciudad, que le fue embargada a la causante MA. GUADALUPE UGALDE, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de 279.70 (DOSCIENOS SETENTA Y NUEVE PESOS 70/100), sirviendo de base la suma de \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

El inmueble reporta además el siguiente gravamen.

A solicitud del Notario Público número 3 Lic. Alfonso Lechuga G., con fecha 6 de octubre de 1958, se corrió la nota que ordena el Actúenlo 2897 del Código Civil, al margen de la inscripción de propiedad respectiva, en la que se hizo constar que este predio se vendió al señor Benito Juárez López, quien a su vez lo hipotecó a la Dirección de Pensiones del Estado, por la cantidad de \$14,674.00 (CATORCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LA INSTITUCION ACREEDORA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 17 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
289.- 21 y 28 feb.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO.

A las 13 horas del día 7 de marzo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva, en vigor, la casa 501 de las calles de Francisco Murguía de esta Ciudad, que le fue embargada al causante PANFILO SANCHEZ GOMEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$12,412.59 (DOCE MIL CUATROCIENTOS DOCE Y PESOS 50/100), sirviendo de base la suma de \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

El inmueble reporta además los siguientes gravámenes:

Contrato de mutuo con interés y garantía hipotecaria en primer lugar, constituida sobre el mismo predio, por el señor Panfilo Sánchez Gómez, a favor de Lucía Jasso Pérez, por la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100).

Embargo practicado en la misma casa, por esta oficina, en contra de Panfilo Sánchez Gómez, por pago de la cantidad de \$1,753.38 (CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 38/100), que adeuda al Fisco por cooperación para las Obras de Urbanización.

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LA ACREEDORA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 17 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
290.- 21 y 28 feb.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 10 horas del día 7 de marzo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva, en vigor, la casa 209 de las calles de Aquiles Serdán de esta Ciudad, que le fue embargada al causante BALDOMERO DE PAZ ROJAS, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,356.00 (UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$16,000.00 (CUCARENTA Y SEIS MIL PESOS), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

El inmueble reporta además el siguiente gravamen:

Embargo practicado en la misma casa, en el juicio ejecutivo mercantil seguido en el Juzgado lo. de lo Civil de este Distrito, por la señorita Lucía Archundia A., en contra del señor Baldomero de Paz Rojas, por pago de la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LA ACREEDORA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 17 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
291.- 21, y 28 feb.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 12.30 horas del día 7 de marzo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-constitucional, en vigor, un predio ubicado en el Fraccionamiento Lomas Altas de esta Ciudad, que le fue embargado al causante GILDARDO SALGADO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$5,021.70 (CINCO MIL VEINTIUN PESOS 70/100), sirviendo de base la suma de \$117,991.00 (CIENTO DIECISIETE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 17 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ,
292.-21 y 28 feb.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 10.30 horas del día 7 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-constitucional, en vigor, la casa marcada con el número 102 de las calles de Guillermo Prieto de esta Ciudad, que le fue embargada al causante LUIS DAVILA GALINDO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Edo. por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,693.40 (MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 40/100), sirviendo de base la suma de \$77,669.20 (SESENTA Y SIETE MIL PESOS), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 17 de febrero de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ,
293.-21 y 28 feb.

MOVIMIENTO DE POBLACION, Registrado en la Primera Oficialía del Registro Civil de Toluca, durante el mes de enero de 1970.

NACIMIENTOS: 683 H 352 M 331. Toluca 383

MATRIMONIOS: 68

DEFUNCIONES: 303

Toluca de Lerdo, Méx., a 2 de febrero de 1970

El Oficial del Registro Civil,
LEOPOLDO ESTRADA SANCHEZ

NOTIFICACION

Por acta número 34195 de fecha diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y nueve, otorgada ante el suscrito, la señora MARGARITA RODRIGUEZ MARTINEZ VIUDA DE MOLINA, aceptó la herencia, como única y universal heredera y el albaceaazgo de la Testamentaria del señor FEDERICO MOLINA ARIAGA, y declaró que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Toluca, Méx., a 2 de febrero de 1970.

Lic. ALFONSO LECHUGA GUTIERREZ,
Notario Público No. 4,
245.-14 y 21 feb.

NOTIFICACION

Por acta número 34736 de fecha nueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, otorgada ante el suscrito, el señor DOCTOR LUIS CORZO LEON, aceptó la herencia, como único y universal heredero y el albaceaazgo de la Testamentaria de la señora ESPERANZA RODRIGUEZ DE CORZO, y declaró que va a proceder a formular los inventarios de los bienes de la herencia.

Toluca, Méx., a 2 de febrero de 1970.

Lic. ALFONSO LECHUGA GUTIERREZ,
Notario Público No. 4,
246.-14 y 21 feb.

NOTIFICACION

Por acta número 29074 de fecha diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, otorgada ante el suscrito, el señor JOSE JORGE ABURTO RAMIREZ, aceptó la herencia, como único y universal heredero y el albaceaazgo de la Testamentaria de la señora MARIA PETRA HERNANDEZ DE ABURTO, y declaró que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Toluca, Méx., a 2 de febrero de 1970.

Lic. ALFONSO LECHUGA GUTIERREZ,
Notario Público No. 4,
247.-14, y 21 feb.

NOTIFICACION

Por acta número 34785 de fecha quince de Diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, otorgada ante el suscrito, el señor RAFAEL TAPIA AYALA, aceptó la herencia, como único y universal heredero y el albaceaazgo de la Testamentaria de la señora ELVIRA GONZALEZ VILCHIS DE TAPIA, y declaró que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Toluca, Méx., a 2 de febrero de 1970.

Lic. ALFONSO LECHUGA GUTIERREZ,
Notario Público No. 4,
248.-14 y 21 feb.

La "Gaceta del Gobierno" se publica dos veces por semana los días miércoles y sábados.

ATENTO AVISO

Para facilitar el trámite de cualquier asunto en las Dependencias Oficiales, es conveniente que el interesado exhiba su Credencial de Elector.

ELECTRIC STEEL MEXICANA, S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los estatutos de ELECTRIC STEEL MEXICANA, S. A., por primera vez se convoca a los señores accionistas de dicha empresa a la celebración de una Asamblea General Extraordinaria que tendrá verificativo en su domicilio social, ubicado en la Calle del Gran Canal, en el pueblo de Tulpetalac, Municipio de Ecatepec, Estado de México, a las 9 horas del próximo día 28 de febrero de 1970, con sujeción a la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Informe sobre el incumplimiento de los señores accionistas al aumento del capital decretado en la asamblea del 8 de agosto de 1969.
- 2.—Como consecuencia de lo anterior, disminución del capital a la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS, y cancelación de la cuenta de aportaciones complementarias de capital, por pérdidas en ejercicios anteriores.
- 3.—En caso de aprobación a la disminución del capital, aumento del capital por CINCO MILLONES DE PESOS, mediante pago inmediato, que tendrán derecho a suscribir los accionistas en proporción a las acciones que les correspondan, efectuada la disminución del capital conforme al punto "2" de esta Orden del Día.
- 4.—Receso de la Asamblea por noventa minutos para el levantamiento del acta correspondiente; reinstalación de la Asamblea y lectura ante la misma del acta, para su ratificación o rectificación. Resoluciones finales.

Se recuerda a los señores accionistas, que conforme a la escritura constitutiva, para tener acceso a la Asamblea, deberán depositar los títulos de sus acciones en alguna institución de Crédito, a más tardar la víspera de la Asamblea, o en la Secretaría de la Sociedad, hasta antes de la celebración de la Asamblea.

Se les solicita una puntual asistencia para evitar una segunda convocatoria.

Tulpetalac, Municipio de Ecatepec, Estado de México, a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta.

Lic. RENE CACHEAUX SANABRIA,
Secretario del Consejo de Administración de
ELECTRIC STEEL MEXICANA, S.A.
298.—21 feb.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Clevis de México, S. A. de C. V. a la Asamblea Ordinaria de accionistas que se celebrará en San Andrés Atoto No. 8, Naucalpan de Juárez, Estado de México, domicilio de la sociedad, el 16 de marzo de 1970, a las 10.00 horas, para tratar los asuntos contenidos en la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Informe del Consejo de Administración sobre las operaciones de la sociedad durante el ejercicio irregular que terminó el 30 de junio de 1969.
- II.—Presentación, discusión y en su caso aprobación del balance general y del estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1969, previo informe del Comisario.
- III.—Resolución sobre aplicación de utilidades.
- IV.—Remuneración para miembros del Consejo de Administración y Comisarios.
- V.—Designación de miembros del Consejo de Administración y Comisarios.
- VI.—Otros asuntos.

Naucalpan de Juárez, Edo. de México, a 17 de febrero de 1970.

JUAN M. STETA,
Secretario del Consejo de Administración.
300.—21 feb.

LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

DIRECTORIO OFICIAL

— * —
Gobernador Constitucional del Estado,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

— * —
Secretario General de Gobierno,
Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

— * —
Oficial Mayor de Gobierno,
Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO

Vigromante 213.

Teléfono Eric. 5-34-18

Sección: "Gaceta del Gobierno"

Tarifas para publicaciones
(Desde el 1º de Marzo de 1968)

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 30.00
Por seis meses	" 18.00
Por tres meses	" 12.00
Ejemplar del día	" 0.50
Ejemplares atrasados	" 0.75 y \$ 1.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

PUBLICACIONES:

Palabra por una sola vez	\$ 0.15
Palabra por dos veces	" 0.20
Palabra por tres veces	" 0.25

Balances, Convocatorias y Documentos similares: \$ 75.00

(Plans) más el 15% para Educación Pública (E.P.)

SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

Inversión hasta por \$ 1,000,000.00	\$ 50.00
" " " " 5,000,000.00	" 75.00
" " " " 10,000,000.00	" 100.00

En inversiones de más de \$ 10,000,000.00 se aplicará la misma proporción ascendente.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a:	\$ 100.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u	
otro género a:	" 200.00 por plana o fracción

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

SECCION: REGISTRO CIVIL

Tarifas para Certificaciones:

Copias Certificadas de Actas de Nacimiento, Matrimonio, Defunciones, Reconocimiento, Adopción, Divorcio e inexistencia: \$ 9.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)